

OBJETIVO ESTRATÉGICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga en sus diversas modalidades

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

OBJETIVO

Mantener actualizada la información del parque vehicular que opera y explota los servicios de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga, en el Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal, a fin de garantizar un adecuado control de las unidades que circulan sobre la red carretera y puentes de jurisdicción federal, promoviendo la seguridad de las personas y bienes que transitan por las mismas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1. El propietario de un vehículo del servicio de autotransporte federal matriculado, quedará obligado a solicitar modificación de tarjeta de circulación, en caso de cambio de modalidad, nombre o domicilio del permisionario o propietario, número de motor o características del vehículo especificadas en la tarjeta.
- 2. La atención de solicitudes procederá en los casos que reúnan la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- 3. El promovente efectuará el pago que por concepto de derechos corresponda de acuerdo con el monto que fija el catálogo único de conceptos y tarifas de captación de ingresos de la Ley Federal de Derechos, conforme al procedimiento establecido.
- 4. Cuando el promovente haya presentado el poder notarial para la realización de un trámite, no se le exigirá la presentación del mismo documento para trámites subsecuentes que correspondan a la misma persona moral o física.
- 5. Deberá de otorgarse la modificación de tarjeta de circulación, a las solicitudes que cumplan con todos los requisitos en un periodo no mayor de 2 días hábiles.
- 6. En los casos de modificación de tarjeta de circulación por cambio de modalidad, ésta operará siempre y cuando sea dentro de la misma clase de servicio.
- 7. En la modificación por cambio de modalidad, se conservarán las placas asignadas en el Permiso o Alta de la unidad.

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ÁREARESPONSABLE: PROCEDIMENTO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga en sus diversas modalidades

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

- 8. En caso de cambio de modalidad del servicio de carga especializada de materiales y residuos peligrosos a carga general, únicamente procederá para tractocamiones de 2 ó 3 eies.
- 9. El promovente deberá presentar en original y una copia los siguientes documentos:
 - I. Solicitud en tres alternativas:
 - Escrito libre
 - Pre-registro por Internet el cual está disponible en la página www.sct.gob.mx; trámites en línea; recepción de trámites; modificación de tarjeta de circulación.
 - Pre-registro con disquete de 3 ½, archivo para obtener en la página www.sct.gob.mx; conoce los transportes; canje de placas; disquete para alta
 - II. Tarjeta de circulación vigente.
 - III. Identificación del promovente
 - IV. Documento que avale la modificación solicitada
 - V. Poder notarial o carta poder con ratificación de firmas ante fedatario público (en su caso)

En el caso de modificación por cambio de domicilio:

 Documento de cambio de domicilio fiscal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

En caso de cambio de modalidad del servicio de carga general a carga especializada de materiales y residuos peligrosos, además:

- I. Póliza anual de seguro de responsabilidad civil por daños al medio ambiente por \$ 900,000.00, por unidad y recibo de pago correspondiente.
- II. Listado de productos a transportar.
- III. Para el caso de tanques y autotanques, deberá presentar los planos de construcción y diseño, de acuerdo a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT-2-1995.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE **FEDERAL**

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y

carga en sus diversas modalidades

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

En caso de cambio de modalidad del servicio de carga general al servicio auxiliar de arrastre, arrastre y salvamento, además:

I.- Se efectuará la inspección físico-mecánica del vehículo.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga en sus diversas modalidades

DURACIÓNTOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Analista de Ventanilla Especializada	Recibe vía correo electrónico, la documentación escaneada para la realización del trámite. Revisa que este completa, correcta y legible. Si la documentación cumple con los requisitos, integra expediente y cita al usuario vía correo electrónico.	10 min.
		Si no cumple con los requisitos, se le notifica el rechazo por la misma vía. Nota: En el caso de hombres camión exclusivamente, se revisará su documentación mediante fichas de atención.	
02		Recibe a usuario con cita para el cotejo de la documentación escaneada contra sus originales y le requiere la solicitud obtenida en Internet, debidamente firmada. Continua con la actividad 8	5 min.
03	Analista de Ventanilla Especializada para Hombre Camión	Recibe al hombre camión de acuerdo al número de ficha que tiene asignada, para el cotejo de la documentación del trámite.	10 min.
		Si no cumple con los requisitos, se le notifica la causa del rechazo	
		Si la solicitud es presentada mediante escrito libre, turna a la capturista la documentación, para su captura electrónica.	
04	Capturista	Recibe documentación del hombre camión, captura electrónicamente la información y genera consultas de vehículo y permisionario.	15 min.
05		Imprime en dos tantos solicitud de trámite, turna a la Ventanilla Especializada, expediente con solicitud del trámite e impresión de resultados de consulta.	5 min.
06	Analista de Ventanilla Especializada para Hombre Camión	Recibe expediente, solicita al promovente que verifique la información de la solicitud, en caso de estar correcta, firma de conformidad la recepción del trámite en la solicitud y le entrega acuse de	5 min.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga en sus diversas modalidades

DURACIÓNTOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
		recibo del trámite.	
07		Rubrica copias y devuelve los originales al promovente, integra expediente, registra en portada del expediente (fólder). El número de folio del trámite, fecha de ingreso y trámite a realizar, señala en la portada del expediente el monto a cobrar por el servicio, turna al área de recibos.	5 min.
08	Área de Recibos	Recibe expediente y verifica forma de pago; Para pago con tarjeta, desliza plástico en la terminal Fast-Pay, solicita firma del usuario, coteja firma y entrega voucher. Para pago en banco, elabora ficha de concentración de fondos en un tanto, entrega al usuario indicándole que tiene cinco días hábiles para realizar el pago.	10 min.
09		Recibe del usuario el pago realizado; genera contra- recibo en tres tantos, integra el original al expediente, una copia para el usuario y una copia para el Departamento de Ingresos. Turna al responsable de proceso.	5 min.
10		Recibe del promovente copias del pago y entrega al interesado el original del contra recibo. Recabando acuse de recibo y turna expediente al área de proceso.	5 min.
11	Área de Proceso	Recibe expediente, realiza la modificación solicitada, procesa tarjeta de circulación, turna al área de revisión, recabando firma en libreta de control. Nota: Tratándose de cambio de modalidad, elabora alta vehicular.	5 min.
12	Área de Revisión	Recibe expediente, revisa que la impresión sea correcta, enmica tarjeta de circulación, integra al expediente, folea expediente, etiqueta y turna al Jefe	5 min.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

VIGENCIA: MARZO DE 2009

Subdirecciones de servicios de autotransporte de pasaje, turismo y carga Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo y carga en sus diversas modalidades

DURACIÓNTOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. No.	Responsable	Descripción	Tiempo
		de Oficina.	
13	Jefe de Oficina	Recibe expediente, revisa y verifica que los datos sean correctos, rubrica y turna al área de entrega de placas. Continúa con la actividad 18.	10 min.
		En caso de modificación por cambio de modalidad, revisa y rubrica en original y copia el alta vehicular y turna al Encargado del Área.	
14	Encargado del Área	Recibe expediente, revisa, rubrica y turna a la Subdirección.	10 min.
15	Subdirector	Recibe expediente, revisa, rubrica y turna a la Dirección de Área	10 min.
16	Director de Área	Recibe expediente, revisa y en caso de estar correctos, firma y troquela original de Permiso o Alta y tarjeta de circulación y turna al área de entrega de placas.	10 min.
17	Área de Entrega de Placas	Recibe expediente, entrega al promovente la tarjeta de circulación recaba firma de recibido en copia de tarjeta de circulación.	10 min.
		En caso de cambio de modalidad, hace entrega de original de permiso o alta y tarjeta de circulación, recabando acuse de recibo en copia de los mismos y entrega encuesta de salida.	
18		Turna expediente al área de archivo.	5 min.
19	Archivo	Recibe expediente, verifica que el número de folio sea consecutivo y archiva para su guarda y custodia.	5 min.
		TERMINA el PROCEDIMIENTO	